



COMANDO EN JEFE para ser consultado
Comisión de Digesto
1994

DECRETO N° **0272**

NEUQUEN, **14 FEB 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 165-M-94 MESE, originada en el informe de fecha 11-02-94, de la Asesora General Dra. *MARISA SONIA DE PAZ*, mediante la cual solicita que se acepte el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta Comuna y el señor *AVENDAÑO GILBERTO*, L.P. N° 41171/9, para desempeñarse en la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Dirección General de Asesoría Legal, por el término de sesenta (60) días, a partir del 14-02-94 al 16-04-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 vta. por Pase N° 814/94 el Subsecretario Ejecutivo requiere la contratación del agente *AVENDAÑO GILBERTO*, L.P. N° 41171/9, para desempeñarse como Instructor Sumariante, desde el 14 de febrero de 1994 al 16 de abril de 1994, por un monto de *PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)*; contándose además a igual foja con el V° B° del Secretario Ejecutivo y de la señora Intendente;


Que al pie de la citada foja interviene la Dirección General de Recursos Humanos;

Que a fs. 7 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal correspondiente (*Pase N° 817/94 MESE*), tal lo solicitado a fs. 2 vta;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial-////
----- suscripto entre esta Comuna y el señor *AVENDAÑO GILBERTO*, D.N.I. N° 07.562.656, Clase 1939, L.P. N° 41171/9, a partir del 14-02-94 al 16-04-94, por un monto de *PESO UN MIL (\$ 1.000.-)*, para desempeñarse como Instructor Sumariante en la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Dirección General de Asesoría Legal -Secretaría Ejecutiva-, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos a fs. 2 vta. de la *Actuación Administrativa Simple Orden N°*
///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

✓

2°.../// 165-M-93 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado de ----- lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la ----- señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

C.C.-



FDO) KLOOSTEMAN
PALLADINO
GARRE.-

Dr. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

272-94